

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

SUSCRIPCIÓN, 1'50 PTAS. TRIMESTRE

ADMÓN. CARRERA DEL CARMEN, 8

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE || SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS || ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

NUESTRO TRIUNFO

Hoy, día de elecciones en los Municipios de España, constituye para este un inesperado armisticio en sus luchas políticas.

Nuestros contados enemigos guardaban sus arrestos ciudadanos y sus alardes políticos para las propicias ocasiones, y ciertamente que las elecciones municipales hubieran resultado harto adversas, para la pugna de opiniones que latían bajo el enigmático y mentido pabellón de una armonía aparente.

De acudir a los comicios electorales, hubieran tenido que saber el mas concluyente de los fracasos. Por esta vez han procedido con lógica.

Aun no hace ocho días que los periódicos locales de oposición recomendaban a sus amigos la necesidad imperiosa de obstaculizar el art.º 29, porque habia que demostrar que el pueblo estaba con ellos, que la ciudadanía Velezana habia vuelto la espalda a sus actuales administradores.

Es más, aseguraban a coro los elementos de ese grupo accidental, que irían al copo con absoluta convicción en el triunfo; y tan en ello estaban, que llegaron a cometer verdaderos alardes de imprudencia, engendrados de lamentables conflictos, a no haber sido por impedirlo la exquisita corrección de las autoridades.

Nosotros oíamos estos gritos de cándido regocijo, como una de las tantas añagazas que la política teje en satisfacción de su propia conveniencia, y llegamos a calificarlos de bufonada.

Hemos acertado. Pero, respetando la decisión de nuestros dignísimos jefes, nunca hubiéramos aplicado al art.º 29 en las actuales elecciones municipales. Era preciso, en esta ocasión solemne, demostrar la potencialidad arrolladora de la idea liberal, para extinguir radicalmen-

te el viejo germen de torpes procedimientos, y de los trece concejales a elegir, el partido liberal Ballesterista, fuerte y disciplinado, hubiera sacado triunfantes los trece candidatos que presentaba.

Así, en reñida lucha, hubiéramos desintegrado de inmediato a esa heterogénea unión; a la que, si hoy no se le reconoce implícita beligerancia otorgándole cuatro puestos que nunca debiera, ni hubiera podido obtener, se deja margen a futuras esperanzas que serán rematadas con otros tantos fracasos.

Con todo, la batalla está ganada; cuatro puestos de trece, significan una exigua minoría otorgada, benéficamente, después de reiterados y confidentiales ruegos.

Entraña esta conclusión amistosa de la enconada lucha, un cambio de procedimiento; pero por uno u otro camino, el partido liberal, el honrado partido liberal, alta la frente y asistido del concurso de la opinión pública, llegó al término de su jornada: a la demostración solemne e incontrovertible de lo arraigada que está en el alma del distrito la representación parlamentaria de D. Luis López-Ballesteros.

Y ahora comprenderán nuestros honrados convecinos las razones que nos asistían para desviarlos de esas campañas injustas que contra este partido seguían los elementos que nos ocupan. Ha bastado que se les den las sobras de una minoría reducida para que descendan de los puestos en que se habían colocado.

Creemos llegada la hora de que se apague el fuego de las malas pasiones; de que se respete el buen sentido de los ciudadanos, dulcificando esas violentas frases que constituyen la prostitución de la prensa periódica, tanto mas cuando ya nadie caerá, después de lo ocurrido, en la candidez de creerlas sinceras; ha sonado, en el reloj de la vida política de los elemen-

tos confabulados, la hora adversa en que se impone el silencio; debemos comprender que por esos tuerzos caminos no se va a otra parte que al propio descrédito y así el partido liberal, que hoy, benéficamente, les cede la representación de las minorías, mañana amnistiará, magnánimo, las sanciones reparadoras de sus culpas.

DESDE MARÍA

Contestando a un artículo

El insidioso artículo de D. Manuel Serrano, publicado en un semanario de Velez-Rubio, en cuyas líneas se ve brotar el humo de la soberbia que atrofia las facultades mentales, y el indigno desagradecimiento que quiere borrar las imágenes en la memoria, y que se ve en todo él, revolverse aprisionado en los lazos de su propia impotencia, merecería contestarse, si su autor, y la gestión de este Ayuntamiento no fueran bien conocidos en el Distrito; pero como lo son, más bien merece el desprecio, que una seria refutación; porque aplicando a este caso, la frase de un eminente hombre público de nuestros días «que el proyectil no tienen más fuerza que aquella que le da, el arma que lo dispara» el valor de sus acusaciones queda reducido a cero, pues el prestigio de su autor es algo menos que cero, y más bien que juzgarlo yo, le dejo para que lo hagan sus conocidos.

Ahora bien, para los que no conocen la gestión de este Ayuntamiento, haré algunas aclaraciones y podrán formar juicio.

Es ya sistema anticuado y muy burdo, y por tanto desacreditado, el emplear cuatro generalidades y unas cuantas frases de meeting, que quieren insultar mucho y nada en concreto dicen, que es a lo que viene a reducirse el desaprensivo artículo de Manuel Serrano. En verdad, que a nadie le está permitido expresarse en esta forma, pero a D. Manuel Serrano

mucho menos; porque en el artículo de referencia, sin duda pensó que estaba haciendo su historia política y su programa, y al verlo tan descabellado, desastroso, e injusto, le dió vergüenza suscribirlo y se lo aplica a los que menos quiere, o a los que no lo han dejado desarrollarlo.

Dos hechos concretos se citan en él:

1.º Que hasta la Gaceta de Madrid no puede verse por nadie; esto lo afirma muy seriamente D. Manuel, que ha tenido en su poder algunos números meses enteros; 2.º Que el Ayuntamiento es la casa del miedo, donde ningún vecino tiene derechos, ni puede pedir nada. Yo invito a que tanto vecinos, como extraños, citen un caso en que hayan solicitado de esta Alcaldía o Secretaría alguna cosa y no se les haya atendido cual corresponde, no solo con arreglo a la justicia y equidad, sino que en muchas ocasiones se les ha facilitado más de lo que pedían y había obligación de conceder.

De esto también puede dar cuenta D. Manuel—quién mejor para justificarnos!; pues él y el pueblo entero saben que una buena parte del pan que hoy se comen sus hijos, se lo deben a favores prestados por esta Alcaldía; y D. José Serrano, un hermano de D. Manuel, con quien está identificado, hace unos días que invitado por persona caracterizada de este Ayuntamiento a que citara un hecho en que no se le hubiera atendido, manifestó: *que a él no se le había negado nada nunca*, y hasta dió las gracias por las atenciones de que aquel mismo día había sido objeto.

El artículo de D. Manuel, que a primera vista es inconcebible para todos los que conocen la actuación de este Ayuntamiento, tiene su explicación, en que él no puede disponer a su antojo en el orden político, civil, administrativo, social, etc. etc. y en que no es el árbitro de los destinos de este vecindario, como furren sus ilusiones al venir de Chirivel, y en más de una ocasión ha manifestado públicamente.

Si justificación se requiere ya está hecha, no solo para el presente sino para el futuro, porque el convicto de la firmeza de su gestión y de la bondad de sus actos públicos, no necesita sincerarse como nosotros hacemos, siquiera haya sido por esta sola vez.

JOSÉ T. MOTOS

—RESPUESTA—

Para contestar la pregunta formulada en el semanario aludido referente a las dificultades puestas a la exhibición del pliego de condiciones para la subasta de pasto, D. José Serrano Bautista unió que asta el día lo haya solicitado, tiene la palabra.

Para el "Progreso Penitenciario"

En el número 218 correspondiente al 15 de Septiembre pasado publicó la revista cuyo nombre encabeza este artículo, otro, cuyo contenido nos extraña, tanto mas por la índole profesional del periódico en que se inserta.

Sirve de base a la disertación que, usando de sus propias frases, llamaremos troglodítica, un oficio dirigido por esta Alcaldía al Sr. Jefe de la Prisión preventiva de este Partido, cuyo oficio copiado a la letra dice así:

Hay un sello.—Número 680.—Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia tomado en sesión de hoy, participo a V. que desde mañana suministrará el socorro a los presos del Establecimiento de su cargo, una Comisión especial compuesta de los señores D. Diego Mauricio Manchón, Teniente Alcalde 4.º, y los Concejales D. Alfonso Miras Sola y D. Juan Antonio Andreo López, y además le advierto el deber por usted olvidado en que está de comunicarme diariamente las novedades que haya en esa Prisión y los presos que reciba, esperando no dará lugar a la adopción de las medidas que reclama el incumplimiento de tan sagradas obligaciones, Dios guarde a usted muchos años.—Velez-Rubio 31 de agosto de 1917—José Miras Pérez.—Rubricado.—Sr. Jefe de la Prisión Preventiva de este Partido.

Para juzgar esta cuestión ofrecemos a nuestros lectores los siguientes artículos del Reglamento de prisiones fecha 5 de mayo de 1913 inserto en la Gaceta del 11 del mismo mes y año:

Art. 499. El ingreso de fondos, la apertura de libros, la instalación de talleres, la rendición de cuentas, el suministro ó distribución de socorros y todo cuanto afecta al régimen económico y de contabilidad de estos Establecimientos, se ajustará en lo que sea adaptable por analogía á lo que queda establecido para las Prisiones. Las provinciales se rigen para su administración *con dependencia de las Diputaciones Provinciales, y las Prisiones de partido y los Depósitos municipales, de los Ayuntamientos. Los Presidentes, Contadores y Secretarios de estas Corporaciones darán las instrucciones y fórmulas que estimen necesarias á los Jefes de la Prisión respectiva*, para que éstos, con los Administradores, vean la manera de armonizar las prescripciones de este Reglamento con la Contabilidad

provincial y municipal.

Art. 500. En las Prisiones de este partido, el Jefe tendrá el doble carácter de Administrador de las mismas, á cuyo fin será el encargado responsable del utensilio, mobiliario y ropas que constituyan la dotación del Establecimiento, los cuales conservará bajo inventario.

Hará efectivas las consignaciones que se libren y que estén asignadas para las necesidades de la Prisión en el presupuesto carcelario, y abrirá los libros que sean necesarios para acreditar y poner de manifiesto en todo momento la exacta distribución de los fondos percibidos, rindiendo las cuentas de su inversión en la forma y con la justificación que acuerde el Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Se ve por estos preceptos legales que el jefe de la Prisión preventiva de Velez-Rubio tiene tambien el caracter de *Administrador* del establecimiento y que en ese concepto, existe la *relación de dependencia con los Ayuntamientos, cuyos Presidentes Secretarios y Contadores dar in las instrucciones y fórmulas que estimen necesarias a los Jefes de la prisión respectiva...* para todo aquello que se relacione con la administración del Establecimiento.

Veán, pues los directores de ese periódico profesional, quienes le han dicho al monterilla de Velez-Rubio que existe *«lazo jarárquico de dependencia»* entre su autoridad y el Jefe de la prisión preventiva de este Partido; *«se lo han dicho»* los artículos 499 y 500 trascritos del Reglamento de prisiones.

Veán tambien, como al ordenarle al Jefe aludido que ponga en conocimiento de la Alcaldía las novedades que en este orden ocurran dentro del establecimiento, no hace mas que recordar la obligación legal, olvidada por el Jefe, de hacerlo.

Veán, cómo al designar una comisión de señores concejales para abonar el recurso á los presos, no dice el mencionado oficio que lo harán directamente, en cuyo caso llevaría razón el articulista, sino que *«suministrará el recurso á los presos»* pero, añadimos nosotros, mediante la intervección del administrador.

Y si ese suministro ha de hacerse diariamente á razón de un tanto por detenido ó preso ¿no está en la obligación el mencionado Jefe de comunicar *«diariamente los presos ó detenidos que entren en el establencimieto»*, como se dice en el aludido oficio?

A lo sumo habrá una redacción vaga ó imprecisa en el oficio cuestionado, pero nunca una extralimitación de funciones, ni mucho menos un acto

GLORIAS DEL DISTRITO

EL CURA VALERA Y SU BIÓGRAFO D. ENRIQUE GARCIA ASENSIO

A mi querido amigo el docto escritor almeriense D. Cristóbal Bordiu Pérez.

I.

Hay al occidente de la villa de Vélez-Rubio, a unos dos kilómetros de la población, un redondeado y rocoso altopiano conocido con el nombre de *Cerro de las Animas*, desde cuyas laderas orientales se goza de uno de tantos encantadores panoramas de que se halla salpicada por aquella parte levantina del antiguo reino de Granada la accidentada cuenta del río Vélez o Guadalentín; cuenca a lo que sirve de de límite septentrional, por la izquierda del espectador, las vertientes meridionales de la cadena de montañas que corriendo de O. a E. constituye para algunos geógrafos la porción más oriental de la cordillera penibética; en tanto que otros las consideran como simples estribaciones sudorientales de la ibérica. Y si el espectador, a su condición de turista enamorado de de las bellezas imponderables de la madre Naturaleza, reúne la de ferviente aficionado a las cosas de la Historia, sube para él de punto la importancia y los atractivos de aquel agreste y pintoresco observatorio.

Con efecto: mirando hacia levante, se divisa en lontananza, sin auxilio de catalejos, las ruinas del Castillo de Xiquena, que traen a la mente del turista el recuerdo de las hazañosas arrogancias del infante de Castilla D. Juan Manuel, aquel altivo virrey murciano tan famoso en los anales literarios de nuestra patria como en las intrigas y rebeliones que matizaron la minoridad del borrascoso reinado de su regio sobrino Alfonso oncenno. Por la derecha, las abruptas crestas del Castellón velezano, coronadas aún por los derruidos torreones y seculares vestigios del moruno *Velad-Alhamar*, el histórico baluarte fronterizo ante cuyos por entonces inexpugnables muros acampara con un ejército formidable el gran Abderraman III, antes de emprender sus victoriosas excursiones por tierras de Valencia, Aragón y Cataluña. Por la izquierda, las quebradas y bermejas cumbres de la renombrada sierra del Maimón, la que, se-

gún la tradición cuenta, tomó su nombre del célebre filósofo cordobés *Maimónides* cuando, decretada su proscripción de la corte de los Califas, vino a refugiarse, errante y fugitivo, a este alejado confin del extenso territorio musulnico. Y por la espalda, en fin, la carretera general de Granada, emplazada casi en el mismo trayecto de aquella ponderada *Via Heráclea* que recorrieron, hace veintidos siglos, las legiones púnicas y romanas para hacer sus etapas ordinarias en las mansiones militares de *Morun* (Chirivel), *Basti* (Baza), *Acci* (Guadix), e *Iliberis* (Granada), y por la que hoy también discurren, siguiendo aquel arcaico derrotero, los automovilistas procedentes de la región murciana que se dirigen a visitar la opulenta ciudad de los Alhamares.

De la izquierda de dicha carretera y siguiendo, corriente arriba, el brazo y acueducto denominados de la *Comisión*, que benefician la parte más meridional de la accidentada vega, arranca una amplia vereda que conduce al indicado otero de las *Animas* y al predio rural llamado del *Chirivellico*.

Los contados transeuntes que discurren por aquel paraje solitario durante la primavera y estío de 1906 y 1907, pudieron observar casi todas las tardes a dos asiduos concurrentes, muy conocidos en la comarca, que sentados invariablemente sobre una prominencia del mencionado montículo, departían de ordinario en animado coloquio, embebidos a ratos en la contemplación del paisaje.

Uno de ellos, de aspecto simpático y complexión robusta, de semblante vivo nervioso, rubicundo, frisaba ya en los cincuenta y desempeñaba a la sazón en propiedad el Juzgado de 1.ª instancia e instrucción del partido de los Vélez. El otro, dos lustros más joven, alto, abstraído, reflexivo, de enjuto y casi cetrino rostro, era el modesto autor de estas mal pergeñadas cuartillas. Bueno es advertir que tales rasgos exteriores de aparente discrepancia fisiológica, contrastaban con una afinidad de gustos y aficiones tan peregrina que llegó a identificar aquellos dos espíritus en esa hermosa co-

munion de ideas y sentimientos, de afectos hondos e indelebles, que no bastan a borrar ni aun las implacables tiranías de la muerte.

Si algun curioso indiscreto se hubiera situado entonces tras de los toscos sillares ciclópeos, que bordean por aquella parte el indicado azarbe de la *Comisión*, habría sorprendido más de una vez entre ambos inseparables camaradas, diálogos de esta o parecida naturaleza:

—Conque quedamos en que nos darás a conocer en breve plazo, y tan extensa y acabada como te sea posible, la historia escrita de este tu hermoso pueblo.

—Trataré de complacerte, pero con una condición: la de que te has de resolver a hacer a tu vez lo propio con la historia del tuyo, para lo cual cuentas ya con valiosos y copiosísimos materiales.

—Considera, amigo mio, que esa es empresa superior a mis aptitudes y a mis fuerzas. Yo, sin otro bagaje con que darle matiz externo que mi vieja y viciada prosa *curialesca*, llevaría tal vez aparejados la decepción y el fracaso...

—Siempre fuiste desconfiado y sistemático.

—En tanto que tú, más *avocado* a estas lides literarias, cuentas de antemano para esa labor ardua y meritoria con la predisposición favorable de tus coetáneos.

—¡Adulador!.. Ese argumento que esgrimes sin duda para estimularme y lisongear mi vanidad, es precisamente lo que más me contraria. Recuerda, sinó, lo que dijo Cervantes: «Tanto más se escudriñan las faltas de un libro, cuanto es más conocido el nombre del que lo compuso».

—Además,—prosiguió sin darse por entendido de mi observación intencionada—las exigencias de la crítica, de la historiografía y de la metodología modernas van, como sabes, en *creciendo*.

—Pesimismo pueril son esos, amigo Enrique. La crítica es siempre hidalga y benévola para con los autores de estas monografías históricas locales, cuya primordial finalidad no es, ni mucho menos, la de lucir dotes de erudición ni galanuras de estilo, sinó que su misión, su tendencia, es más íntima y a la vez más inefable y levantada, como que tienen por base tres vir-

tudes casi *cardinales* que son el patrimonio de los espíritus abnegados: la del amor al estudio, la del patriotismo y la de la perseverancia.

—Confieso que me haces vacilar con tu dialéctica *irreductible*.

—Y no cesaré hasta hacer que destierres por completo esas infundadas prevenciones. Considera, por otra parte, que sería un egoísmo imperdonable y hasta un crimen de lesa patria, el que quedase inédito para siempre o perdido tal vez a tu fallecimiento ese precioso caudal de datos históricos relativos a tu tierra y acopiados, año tras año, en archivos y bibliotecas, con una paciencia realmente benedictina. Huercal-Overa, tu pueblo natal, al que tanto quieres, no te lo perdonaría nunca. Conque, decidete.

Al llegar aquí, mi interlocutor emudeció y reflexionó unos momentos. Luego hurgutose de pronto, dejando notar en la radiante pupila y en la frente tersa y despejada una ráfaga súbita de resolución y entusiasmo. Dirigióme una mirada insinuante, franca, avizora, y me tendió su mano que yo estreché con efusión y cariño.

Aquel apretón de manos, tan cordial y efusivo, sellaba el pacto que, tres años después, había de adicionar el catálogo de la bibliografía histórica almeriense con dos obras nuevas de análoga índole, titulada la una, *Historia de la villa de Vélez Rubio, en el antiguo marquesado de los Vélez*, y nominada la otra *Historia de la villa de Huercal-Overa y su comarca*, precedida de un estudio físico-geológico de la cuenda del río Almanzora.

F. P.

(Continuara)

La Ciencia y el Arte en sus aplicaciones a la vida

El observador imparcial, después de pasar por Escuelas, Institutos, Museos, Academias, Universidades, Ateneos, y cualquiera otra Casa del saber humano, y entrar en los complicados laberintos de la Sociedad, tiene que darse cuenta del divorcio profundo entre la teoría y la práctica, la idea y el hecho, las elucidaciones de los sabios y las encarnaciones de los hechos, la Ciencia y el Arte y sus aplicaciones en la vida. En la Ciencia del Derecho, v. g. se distingue entre el Derecho natural y filosófico, y el Derecho positivo e histórico, y hasta, partiendo del divorcio secular y tal vez eterno de ambos, se crea la Política e Nomote-

sia, encargada de aplicar en cada caso y en cada momento, la parte de ideal que permiten las impurezas de la vida. Hasta en el mismo Cielo tuvo la rebelión de Satán, y el desconocimiento por los mortales de las leyes divinas, dió lugar a la crucifixión del Hombre-Dios, no obstante lo cual se le recrucifica a toda hora, después de miles de años por individuos, familias, pueblos y Naciones.

Aquí no hay mas remedio que reconocer el divorcio esencial y vincular de la Ciencia y el Arte con el hombre real, por los siglos de los siglos. Aun de ese divorcio, la Ciencia y el Arte, sacan recursos para sus inagotables concepciones. No es extraño. El mismo Arte da la vida a las piedras.

Por la celeste venganza
Quedé en marmol convertida
Mas el arte tanto alcanza
Que en el marmol me da vida.

Sin embargo, enemigo de aplicar el principio de contradicción, entiendo que se ha exagerado la dualidad entre la Ciencia y el Arte, con la vida. El hombre de ciencia como el artista genial, suelen despreciar al vulgo y a los indoctos o menos doctos. *El Magister dixit*, se eleva a la categoría de infalibilidad cuando precisamente tratamos de abolir casi en absoluto las infalibilidades. El científico se encierra en su gabinete, cree que en él se encierra el mundo, y lanza desde su Olimpo, cual nuevo Jupiter Tonante, los rayos de su saber acertado o erróneo, para que cual nuevo Josué, hasta el sol detenga su carrera ante su paso. Otro científico, en otros cuantos metros cuadrados—dos sebran para una tumba—abre el Establecimiento de sus drogas intelectuales, y para salvar su intelecto o su estomago, declara la guerra al primero y a todos, para que el genero humano como piara de borregos sea esquilado con las tijeras de su crítica. Como las ideas son o pueden ser dinamita y las revoluciones en la Historia, son precedidas por las revoluciones en los libros, quien sabe, si los rios y mares de sangre que han esquilado a la Humanidad, habrán sido producidas por los científicos o los artistas. Por otra parte la ciencia y el arte verdaderos, no son ni pueden ser áridos principios inaplicables, sino gérmenes fecundos de realidad, que han de sembrar la felicidad en la vida, procurando convertir la esfera de cada hombre en un paraiso terreno.

El ver ladero sabio y el genial artista, no considero tales al extravagante, al descuidado al que no hermosea su

cuerpo, o ensucia su alma, han de observar íntegramente todas las leyes; y entre ellas, como primera, la del amor universal.

El tipo vulgar, ha de procurar en cuanto pueda la aplicación de la Ciencia y el Arte en la vida, pues sin ellas podríamos quedar en la escala zoológica convertido en salitario cerdo, pero no podrá alcanzar jamás la altura del aguila.

¡Ciencia, Arte, Vida, yo os bendigo, enlazadas en himeneo fecundo! Vuestro fruto es y tiene que ser La Felicidad Humana.

DR. PSCHRR

EL ALBAÑIL Y EL ARQUITECTO (FÁBULA)

—Este magnífico templo,
de la paz recinto santo
y de las artes encanto,
que con júbilo contemplo,

Con su cúpula gigante
que a los cielos desafía,
todo es, señor, obra mía
y de mi labor constante.

Todo él, de muro a muro,
desde la bóveda al suelo,
es producto del anhelo
de mi brazo, yo os lo juro.—

Así hablaba a un arquitecto
cierto ignorante albañil,
algo sandio, zascandil...
y casquivano.

—En efecto,
(dijo el sabio) ya te aplaudo
ese esfuerzo meritorio:
tú has hecho el templo, es notorio,
ni lo niego ni lo dudo.

Mas fuera una sinrazón
el no conceder, hermano,
que lo mismo que a tu mano
se debe a mi dirección.

El plano de él yo te di
y su estructura marqué,
y en cuantas dudas te hallé
de grado las resolví.

Y sinó, di, simplonazo:
sin arte que te guíara
ni ciencia que aquilatará
la incoscienza de tu brazo;
sin esa norma segura,
¿qué te hubiora resultado,
en vez de un templo acabado
honra de la arquitectura?

Algún conjunto tal vez
de muros sin simetría,
sin gracia, sin armonía,
ni fuerza, ni solidez.

Por lo tanto—y vive Dios
que es fuerza que así te arguya!—
esa obra no es sólo tuya,
es, amigo, de los dos.

Y preciso es confesar
que no hay proyecto factible,
ni empresa humana posible,
si no concurren al par,

y rindiendo, de alto a bajo,
pleito homenaje a la ciencia,
del sabio, ¡la inteligencia!
y del obrero, ¡el trabajo!

F. PALANQUES

de caciquismo, realizado por una autoridad consciente de su misión.

Lo que si constituye caciquismo es que al amparo de una profesion que debe ser independiente, se tome pretexto de estas torcidas interpretaciones para combatir a hombres honrados usando de frases ofensivas, y no tiene perdón que funcionarios de prisiones asocien el prestigio de su honrosa profesion á menesteres de la política, provocando conflictos con las autoridades gubernativas, que trasciendan al arrollo en mengua de las respectivas autoridades.

Este caso ha ocurrido recientemente en Velez-Rubio, negándose el Jefe de la prision á recibir un detenido por orden de la autoridad Gubernativa, siendo como es notorio que el depósito municipal está, desde que el edificio se restauró, junto con la prision preventiva.

Ofrecemos estos casos á los profesionales del «Progreso Penitenciario» así como denunciarnos el escandaloso hecho al Ministro de Gracia y Justicia y al Director General de Prisiones.

RESOLUCIÓN

Copiamos a continuación la resolución dictada por la Dirección General de Prisiones, sobre el lamentable incidente a que hacemos alusión en el artículo precedente.

Ya verán las pasiones políticas el enorme perjuicio que en su profesion les irrogan a tales funcionarios con estas resoluciones, que constituyen la censura oficial y publica de su conducta.

En bien del prestigio de las respectivas autoridades gubernativas y penitenciarias, proponemos, fundandonos en esta incompatibilidad notoria, resuelta en el caso concreto que nos ocupa a favor de nuestro inteligente Alcalde, el traslado del mencionado jefe de la Prision de este partido, que sin que implique mengua en su dignidad profesional, simpatiza de un modo público con determinadas tendencias políticas, engendradoras de estos bochornosos incidentes entre respetabilísimas autoridades.

Hay un sello que dice Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Velez-Rubio.

El Ilmo. Sr. Director General de Prisiones me dice con fecha seis de Octubre anterior, en comunicacion que por el correo de anoche recibo lo que sigue.

«Examinada en todos sus pormenores el acta de la sesion celebrada en 25 de Septiembre último por la Junta de Patronato de su digna presidencia, a fin de entender en el incidente ocu-

rrido entre el Jefe de la Prision preventiva y el cabo de municipales de la villa pretendiendo este ingresar en el Deposito Municipal un detenido gubernativo y negándose aquel amparado en el art.º 273 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y resultando que hallándose el depósito municipal dentro del rastrillo de la prision preventiva bajo la custodia de un dependiente del municipio, dándose en esta unidad de local y duplicidad de emplados la anomalia de funcionamiento que la Junta de Patronato acudió a remediar en evitacion de nuevos y perturbadores incidentes: esta Direccion general de acuerdo en todo con lo informado por la Junta inspectora de Prisiones, ha tenido a bien resolver que la medida provisional, acordada por esa Junta de Patronato, poniendo el depósito municipal bajo la vigilancia de los mismos funcionarios de la Prision preventiva, es la mas procedente y menos perturbadora y la que rige casi sin excepcion en las Prisiones de partido y a las provinciales. En su virtud el Jefe de la Prision (preventiva) de partido de esa localidad se hará definitivamente cargo del Deposito municipal, sin admitir mas intervencion de vigilancia que la de los vigilantes del Cuerpo de Prisiones a sus ordenes y ateniéndose para la admision de detenidos a lo que preceptua el art.º 273 del citado Real decreto=Lo que comunico a V. 1. en contestacion a la consulta de la Junta de Patronato y a los efectos oportunos=Dios guarde a V. S. muchos años Madrid 6 de Octubre de 1917=El Director General= Joaquín Saguier=

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos esperando de su fina atencion se sirva acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde a V. muchos años. Velez-Rubio 8 Noviembre 1917. — Manuel de la Plaza.—Rubricado.—Sr. Alcalde Constitucional de esta Villa.

INTERÉS LOCAL

Pagos

Por la oficina municipal correspondiente se han hecho efectivos los alquileres devengados por los edificios que ocupan la estacion telegrafica y las escuelas nacionales, últimos de los creditos que contra este Ayuntamiento quedaban por satisfacer en los tres trimestres del ejercicio actual.

Con estos hechos oficiales y públicos quedan contestados los juegos de palabras que, a guisa de argumentaciones, pretenden empañar la pureza administrativa de nuestro actual Ayuntamiento felizmente interpretada por nuestro distinguido Alcalde D. José Miras Perez.

Nuevos concejales

En el número pasado dabamos la lista de los nueve concejales proclamados con arrogló al art.º 29.

En esa lista se armoniza la experiencia de los años con las energias de

la juventud, sobre la base común de la honradez y á no dudarlos, los nuevos ediles constituyen la mas sólida garantía de una futura moral administración de nuestros intereses públicos. Felicitamos a nuestros queridos correligionarios por su eleccion para los puestos a que el interés de nuestro pueblo los ha exaltado.

CARTERA LOCAL

Ha salido para Granada la virtuosa Sra. D.ª Concepcion Servin, con objeto de dejar en un colegio de aquella poblacion á su hijo Pepito, acompañan en el viaje su bella hija Guadalupe y su encantadora sobrina Maria Maestre

Ha salido para Murcia el joven D. Juan Ballesta Contreras quien continuará en el instituto de la mencionada poblacion sus estudios del Bachillerato.

Para Lorca nuestro querido y respetable amigo D. Pascual Ayuso, y su distinguido sobrino Juan aventajadísimo estudiante de la carrera de leyes, en la Universidad murciana.

El martes pasado dejo de existir á la avanzada edad de 77 años el respetable señor y apreciable amigo nuestro D. Antonio Maurandi Sola.

El entierro verificado al día siguiente, constituyó una solemne manifestacion de duelo, hija de las muchas simpatias de que en vida gozaba el finado. Nos asociamos al dolor que su distinguida familia siente con motivo de tan irreparable pérdida.

Se encuentra enferma de alguna gravedad la distinguida y simpática Señorita Rita de la Serna y Ruiz. Hacemos votos porque la aristocrática enferma recobre en plazo breve su perdida salud.

En diferentes días de la pasada semana llovió en abundancia sobre nuestros agotados campos. Con este motivo se han comenzado las operaciones de la siembra, siendo general la alegría que la oportunidad del fenómeno, ha producido entre la poblacion rural.

El número correspondiente al domingo pasado de un semanario local, ingresó en la clinica de urgencia establecida en la calle de Soto, para reparar ciertos desarreglos intestinales producidos, según el parte facultativo, por una indigestion de bollos en mal estado, adquiridos en una oficina telegrafica. Las diarias vacilaciones de la enfermedad nos hicieron abrigar la esperanza de la salvacion del enfermo, como era nuestro vehemente deseo, pero fueron ingeridos los viciados alimentos tan á destiempo, que se estrellaron los buenos deseos de la ciencia y el enfermo falleció. Damos el pésame á la distinguida familia de lectores del aludido semanario y en especial al número que le ha de seguir en el desempeño de su cometido. Rogamos en bien de la salud publica que en lo sucesivo se adquieran esas golosinas en condiciones de higiene, para evitar estos lamentables y funestos desenlaces.

A los anunciantes

El HERALDO circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y vendereis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una **peseta** al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

FARMACIA SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

Razón: FELIPE NAVARRO ROMERO, CALLE DE VICARIAS. 4.

Una magnífica casa situada en el Falin, con huerto alledaño, el cual tiene de cabida próximamente dos fanegas de tierra, fertilizada con aguas turbias, arboles frutales de todas clases y flores.

Se vende

LA VALENCIANA

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines

Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroces, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Purísima, 2, esquina a la de Valiente.--VÉLEZ-RUBIO.

SASTRERÍA MODERNA

DE

SALVADOR MAURICIO MIRAS

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :-: Esmero :-: Economía

J. Suaver (Dentista)

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

Colegio de Nuestra Sra. del Rosario

(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en un amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pidanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

PIANO

Se desea comprar, usado de cualquier marca, con tal que esté en buen estado de conservación tanto la maquinaria como el mueble.

Razón: D. Leopoldo Torrecillas. Profesor de música, Carnicería 4, Vélez-Rubio.

REGALOS

Una gran colección se acaba de recibir en el establecimiento de

JUAN SORIANO

que reúne las mejores condiciones; ARTE y ECONOMIA. ¿Tiene V. que adquirir alguno? Visitenos que le convendrá.

“TIPOGRAFÍA VELEZANA” DE RICARDO ECEA, URRUTIA, 13, VELEZ-RUBIO

En la TIPOGRAFÍA VELEZANA se ha recibido un gran surtido de objetos de escritorio y papelería.

Especialidad en estuchería en luto, colores y blanco.

Gran surtido en plumas, lápices, portaplumas, tinteros con y sin tinta, goma líquida y para borrar, raspadores, máquinas para coser papeles, libretas, libros rayados etc.

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. Juan González Olvera

(Academia Trinitaria) Orriola

Granada

